



Madrid 18 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**GMP**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con objeto de cumplir con las buenas prácticas del mercado, y por tanto que la Sociedad dote al proveedor de liquidez, Renta 4 Banco, S.A., con acciones de GMP y efectivo para su operativa, el pasado 28 de junio de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad, en línea con la delegación realizada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de junio de 2016, acordó generar autocartera por un importe de hasta 300.000 euros.

Dichas compras se realizarán en el día de mañana, para que con efectos desde el próximo 23 de julio de 2018 la Sociedad dote al proveedor de liquidez con acciones de GMP por valor de 150.000 euros así como efectivo por la misma cuantía.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José Luis García de la Calle
Director General Corporativo